



ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCIÓN, No. 7433 5 DE 22 JULIO 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia: No inferior al 4 de diciembre de 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN N° 7037 DEL 9 DE JULIO DE 2019

El Alcalde Municipal en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 66 de 1968, reformado por el Decreto Ley 2610 de 1979 y el Decreto 2555 de 2010, los Acuerdos de 2016 y el Acuerdo de 8 de 2017, expedidos por el Honorable Consejo Municipal y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 7037 del 9 de julio de 2019, se sesionó el **Agente Especial del Alcalde de Pereira** para que continúe con el proceso de liquidación de la toma de posesión de las segajías diestres y sabanas de la **SOCIEDAD VALENSARA CONSTRUCCIONESSASS** identificada con el Nit. 900668638 y de la Sociedad **MODANI INXERTIONESSAS** identificada con el Nit. 8160056756, de acuerdo a la ordenada mediante Resolución N° 7839 del 8 de diciembre de 2017.

Que en la Resolución 7037 de julio 9 de 2019, se nombró a los señores **JAVIER OSORIO GOMEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.055.920, **JUAN PABLO BALLESTEROS GRISALES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 01.038.75252, **JANARA PAJUHOS CASTRO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.932.320.20, quienes en el artículo 1º de la Resolución 7839 del 8 de diciembre de 2017, se les ordenó la Toma de Posesión de las Negocios, Bienes y Muebles.

Que de conformidad con lo citado en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso... en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, y as sean análogos, de dolo o de negligencia, de transcripción o de omisión de palabras. . . .

Que en mérito de lo expuesto, se procede a corregir los artículos primero y segundo de la Resolución N° 7037 del 9 de julio de 2019, en sentido de incluir a los señores **JAVIER OSORIO GOMEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9.055.920, **JUAN PABLO BALLESTEROS GRISALES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 01.038.75252, **JANARA PAJUHOS CASTRO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79.932.320.20, en la Toma de Posesión de las Negocios, Bienes, y Muebles ordenada en la Resolución 7839 del 8 de diciembre de 2017.

Por lo antes expuesto, el Alcalde de Pereira, facultado como está;





22 JUL 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 7037 DE JULIO 9 DE 2019

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACLARAR el artículo primero de la Resolución 7037 del 9 de julio de 2019, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: Designar al abogado ANDRES FERRER CAMARGO VILLEGAS, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 97631 18.597.631 expedida en Santa Rosa del Cabal (Santacab) y PT N° N721427427 del SCS de la J. como Agente Especial del Alcalde Municipal, para que concluya todo lo relacionado con el proceso de Trámite de Posesión de Bienes y Bienes y Haberes de la SOCIEDAD VALENSA SARA CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con el Nit 9006686383 y de la Sociedad MODAN INVERSIONES S.A.S identificada con el Nit 816005674, a los señores JAVIER OSORIO GOMEZ quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 9055920, JUAN PABLO BALLESTEROS GONZALEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 10.133.752 y JUAN PAUL CHOBOS CASIRO quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 79932020, de la cual se da cuenta mediante Resolución No. 7839 de diciembre 18 de 2017."

ARTICULO SEGUNDO: ACLARAR el artículo segundo de la Resolución 7037 del 9 de julio de 2019, de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO: Promover por doce (12) meses, el término del proceso de liquidación de los negocios, bienes y haberes de la SOCIEDAD VALENSA SARA CONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con el Nit 9006686383 y de la Sociedad MODAN INVERSIONES S.A.S. identificada con el Nit. 816005674 de la Sociedad con el Nit. 816.000.5674, a los señores JAVIER OSORIO GOMEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 9055920, JUAN PABLO BALLESTEROS GONZALEZ quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 10.133.752 y JUAN PAUL CHOBOS CASIRO quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79932020."

ARTICULO TERCERO: las demás disposiciones contenidas en la resolución 7037 de julio 9 de 2019 continúan vigentes y sin ninguna modificación o aclaración.

ARTICULO CUARTO: Ordenar al Agente Especial designado avisa de la presente resolución a los acreedores de la intervienta mediante publicación en lugar visible de la Secretaría de Vivienda Social, en el lugar de intervención y en la oficina de la intervienta.

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en periódico de amplia circulación.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede el recurso de reposición ante el señor Alcalde Municipal dentro de los diez (10) días siguientes a





ALCALDIA DE PEREIRA

RESOLUCION, No. 7435 DE 22 JUL 2019

Versión: 01

Fecha de Vigencia Noviembre 4 de 2017

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA
LA RESOLUCION 7037 DE JULIO 9 DE 2019**

la notificación personal de la decisión del director base en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO La presente resolución a partir de la fecha de su notificación.

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y COMPAÑESE

JUAN PABLO GALLOMAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

CARLOS ANDES SHERMANDEZ ZULUAGA
Secretario de Vivienda Social

Proyecto y Redacción de la Ley
Abogada Secretaria de Vivienda Social

Revisión Jurídica

Janeth Incajío Incajío
Directora Operativa de Asuntos Legales
Secretaria Jurídica